OPINIÓN

Apoya la 4T a infancias en orfandad por feminicidio

Por Gabriela Jiménez Godoy · 10 de agosto de 2022 · 3 min de lectura

Especialistas del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF), refieren que, en la última década, más de 23,000 menores de edad, de quienes sus madres fueron víctimas de feminicidio, han quedado en orfandad. Muchos de ellos fueron testigos del crimen y sus padres o padrastros fueron quienes presuntamente cometieron el acto. Hasta ahora, ninguna gestión los había reconocido como víctimas indirectas y tampoco les había brindado apoyo.

Desde 2021, se dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación el nuevo Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Feminicidio, el cual es un esfuerzo conjunto de la Secretaría de Salud (SSa) y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim).

Fundamentado en el artículo cuarto constitucional, que señala que en México debe prevalecer el interés superior de la niñez como principio rector del Estado y cumpliendo con el objetivo de “no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera” estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, se expidió este protocolo para restituir y proteger sus derechos, así como generar acciones en la prestación de los servicios que les correspondan.

El protocolo cuenta con una ruta que detalla los pasos y procesos que deben llevarse a cabo para resguardar la integridad física de los infantes, así como el procedimiento a seguir por parte de las instituciones para la restauración de sus derechos.

El diseño de este mecanismo es trascendental. Los menores en orfandad son de las poblaciones más vulnerables porque la violencia feminicida constituye un evento traumático que rompe con la noción de familia como espacio de protección. Por este motivo los infantes requieren atención alimentaria, médica, psicológica, educativa y jurídica.

El feminicidio es uno de los crímenes más dolorosos: termina con la vida de una mujer, destruye familias y genera secuelas difíciles de superar. Por ello se creó este protocolo, a efecto de ser herramienta eficaz y específica que sume esfuerzos junto con otros instrumentos e instituciones para garantizar bienestar integral a la niñez.

La creación del protocolo representa un logro que se suma a muchos otros del actual gobierno. De esta manera, las poblaciones históricamente olvidadas son reconocidas y apoyadas, así como los derechos humanos. La buena gobernanza es una realidad en México. Es de celebrarse que el Estado demuestra capacidad de respuesta ante las distintas problemáticas existentes.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/apoya-la-4t-a-infancias-en-orfandad-por-feminicidio
Descargado el 21 de noviembre de 2026.